



AUTOS

CHEVROLET

VENDO chevy seminuevo 2010,aire,placas de morelos todo pagado Tel:777-1919323 CG

CHRYSLER

ATOS BASICO 2005, MUY BUEN ESTADO, 5 VELOCIDADES, CARROCERIA, MAQUINA, LLANTAS, TODA PRUEBA, OPORTUNIDAD, 777-3727743, 777-1618559 CLA20754

OTRAS MARCAS

AUDI A3 AUTOMATICO, DEPORTIVO, EXCELENTES CONDICIONES, DOCUMENTOS ORIGINALES MORELOS, NEGOCIABLE "OFERTON" 777-3727743, 777-1618559 CLA20754

AAA-00-00
RENTA Y VENTA DE PLACAS

RENTO placas taxi cuernavaca, inf. sr. torres Tel:777-3286362 CG

VARIOS

PROFESIONISTAS

ASEGURA Y DISFRUTA CON ALEGRIA TU VEJEZ, CONSULTAS, ASESORIA PENSIONES IMSS, A DOMICILIO AP Tel:777-6101431

MEDICO TRASPASO CONSULTORIO TRABAJANDO, CARTERA CLIENTES, CHAMILPA MORELOS, RENTA COMODA "URGE" CITAS: 777-3727743, 777-1618559 CLA20754

OFERTAS

(2) puertas izquierdas p/ tsuru gs completas \$5,600 tratar Tel:777-3885024 CG

(2) facias nuevas usadas p/tsuru gs \$780 Tel:777-3885024 CG

4 rines deportivos c/llantas, usados, 14 4 hoyos, \$7,800 tratar Tel:777-3885024 CG

6 asientos d/bebé p/ auto-móvil usados \$2,300 todos Tel:777-3885024 CG

BOYLER calorex usado, mediano, funciona \$750 gánalo Tel:777-3885024 CG

CAMA p/masajes usada profesional funcionando \$3,800 tratamos Tel:777-3885024 CG

CARPA d/cocacola usada, desermada 7x7 mts. \$6,800 tratar Tel:777-3885024 CG

CARRETILLA metálica antigua 70's súper fierro \$3,800 tratar Tel:777-3885024 CG

DEFENSA delantera y calaveras traseras nuevas p/vw brasilias \$2,300 tratar Tel:777-3885024 CG

SOLICITO

MOZO JARDINERO PREFERENTEMENTE DE PLANTA

- Responsable
- con experiencia
- referencias necesarias

Comunicarse al teléfono : 777-3153252

SOLICITO CHOFER DE PLANTA

Con experiencia y amplias referencias, realizará también otras actividades

Comunicarse
777-1192523

RENTO LOCAL EN PLAZA CUERNAVACA

Con la mejor ubicación dentro de la plaza, listo para usarse 80 m2. aproximadamente, todo iluminado, completamente equipado, aire acondicionado, sistema de audio.

Comunícate 777-1192523

¡ACELERA TU VENTA!

CONTRATA TU PAQUETE DE AUTOS SOLO TEXTO 7 DÍAS POR \$107.00 POR \$50.00 MÁS AGREGA FOTOGRAFÍA

ANÚNCIATE GRATIS

APROVECHA HOY ESTA CORTESÍA
NO APLICA EN BIENES RAÍCES

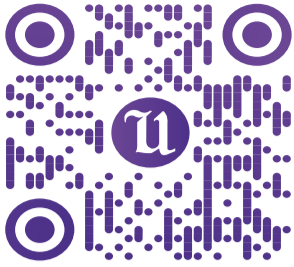
Deposítalo en nuestras oficinas: AV. VICENTE GUERRERO 777 COL. TEZONTEPEC O EN CUALQUIER OXXO DEL ESTADO
Permítenos servirte mejor, escribiendo con claridad tu texto.

ESCRIBE AQUÍ TU ANUNCIO. (MÁXIMO 13 PALABRAS) SECCIÓN

TELÉFONO

*No se aceptan fotocopias, papeles en blanco, sólo cupones originales para ser publicados *El anuncio se publicará 3 días.
*LA PROMOCIÓN NO APLICA EN CASA, CONDOMINIO, DEPARTAMENTO, LOCALES, BODEGAS, RENTA Y VENTA, RECAMARAS EN RENTA, TERRENOS, TRASPASOS.
• NOTA LA UNIÓN DE MORELOS NO SE HACE RESPONSABLE DE PUBLICACIONES POR MEDIO DE ESTE CUPÓN.
- EL ANUNCIO PAGADO APARECE AL DÍA SIGUIENTE - CORTESÍA SUJETA A DISPONIBILIDAD DE ESPACIO Y HORARIOS

La Unión
CUPÓN : 89 VIGENCIA: 1 ABRIL DE 2025



EDICTO

EDICTO

CHRISTOPHER ROBERT KERR HOFFMANN.
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número **109/2024-2**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por ANA KARINA IZQUIERDO, en su carácter de apoderada legal de BBVA MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, antes BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER contra CHRISTOPHER ROBERT KERR HOFFMANN; y toda vez que mediante auto de tres de marzo de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar al demandado CHRISTOPHER ROBERT KERR HOFFMANN, mediante edictos, hágasele saber, que en el plazo de TREINTA DÍAS, deberá dar contestación a la presente demanda en términos de lo ordenado en auto de quince de marzo de dos mil veinticuatro, asimismo, requiérase para que en el momento de la diligencia manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario del bien inmueble con todos sus frutos y objetos que conforme a la ley deben considerarse inmovilizados y que forman parte de la misma finca y en caso de no aceptar dicho cargo, deberá quedar en depósito judicial de la persona que designe la parte actora bajo su más estricta responsabilidad, en la inteligencia de que dicho depósito no faculta a un lanzamiento; asimismo, se requiere a la parte demandada para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos dentro de la competencia de este juzgado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán y surtirán efectos mediante la publicación en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Finalmente, requiérase a la parte demandada para que designe perito valuador de su parte concediéndole para tal efecto el plazo de CINCO DÍAS, apercibido que, en caso de no hacerlo, se tomara en cuenta el dictamen del perito designado por este Juzgado, para el efecto de tomar en cuenta el valor comercial del inmueble materia del presente juicio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, que se realicen en el Boletín Judicial y en el periódico "La Unión de Morelos o Diario de Morelos" que se publican en esta ciudad.

Cuernavaca, Morelos; a 18 de marzo de 2025.

JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

LICENCIADA IXEL ORTIZ FIGUEROA.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA DULCE MARJORIE ESTHEPHANIE MORALES GONZÁLEZ.

Segunda Publicación

EDICTOS, AVISOS NOTARIALES Y CONVOCATORIAS

AVISO NOTARIAL



Lic. Alejandro Gómez Núñez
Notario Público Número Cuatro
Novena Demarcación Notarial
Jiutepec, Morelos.

www.agmnotaria.com.mx

Licenciado **LICENCIADO ALEJANDRO GÓMEZ NUÑEZ**, Titular de la Notaría Número Cuatro de la Ciudad de Jiutepec, Morelos, en mi carácter de encargado temporal para la Clausura del Protocolo de la Notaría Uno de esta misma Ciudad, que tuviera a su cargo el extinto Licenciado GREGORIO ALEJANDRO GÓMEZ MALDONADO, por acuerdo dictado por el Ejecutivo del Estado que fue publicado en el periódico oficial "TIERRA Y LIBERTAD", en el número seis mil cuatrocientos dos, de fecha catorce de febrero de dos mil veinticinco; **HAGO SABER**, que ante la fe del señor Licenciado Gregorio Alejandro Gómez Maldonado, quien fuera en ese entonces Titular de la Notaría Pública Número Uno de la Novena Demarcación Notarial del Estado, se otorgó la escritura pública número **127,080** de fecha 06 de agosto del año 2024, en la que se hizo constar: EL INICIO DEL TRÁMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor JESÚS ADAME CASTILLO, que contiene: I.- EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, que otorgaron las señoras OLIVIA ADAME LEÓN, ANTONIA ADAME LEÓN, JUDITH ADAME LEÓN, MARIA DEL ROCÍO ADAME LEÓN, ALMA ROSA ADAME LEÓN, MARIBEL ADAME LEÓN y LILIA ADAME LEÓN (hoy su sucesión, por quien comparece el señor IGNACIO PERALTA GARDUÑO en su carácter de albacea y causahabiente universal [Único y Universal Heredero]); II.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgaron las señoras OLIVIA ADAME LEÓN, ANTONIA ADAME LEÓN, JUDITH ADAME LEÓN, MARIA DEL ROCÍO ADAME LEÓN, ALMA ROSA ADAME LEÓN, MARIBEL ADAME LEÓN y LILIA ADAME LEÓN (hoy su sucesión, por quien comparece el señor IGNACIO PERALTA GARDUÑO en su carácter de albacea y causahabiente universal [Único y Universal Heredero]); y, III.- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora OLIVIA ADAME LEÓN, en la citada sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes de dicha sucesión.

Lo anterior para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

Jiutepec, Mor., a 31 de marzo de 2025

ATENTAMENTE

LICENCIADO ALEJANDRO GÓMEZ NUÑEZ

TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO CUATRO DE LA CIUDAD DE JIUTEPEC, MORELOS, EN MI CARÁCTER DE ENCARGADO TEMPORAL PARA LA CLAUSURA DEL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA UNO DE ESTA MISMA CIUDAD, QUE TUVIERA A SU CARGO EL EXTINTO LICENCIADO GREGORIO ALEJANDRO GÓMEZ MALDONADO, POR ACUERDO DICTADO POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", EN EL NÚMERO SEIS MIL CUATROCIENTOS DOS, DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Nota: Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el Periódico "La Unión de Morelos" y el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", ambos con circulación en el Estado de Morelos.

Primera Publicación

VENDO 15 HECTÁREAS

Panorámicas, totalmente planas, en la entrada de Yautepec

Mayores informes: 777-3124256

Horario 11:30 am. a 1:30 pm.

¡QUÉ CHIDO SERÍA TENER EL RITMO DE MI HERMANA!

NO ESTÁ CHIDO FUMAR

INFORMATE AQUÍ

Consejo de la Comunicación
Vor de las Empresas

EDICTO

PODER JUDICIAL En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, se encuentra radicado el expediente número 21/2024-2, deducido de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ALEJANDRINA ESCOBAR PINEDA, quien falleció el veintinueve de abril de dos mil trece, tuvo su último domicilio en Calle Morelos Número 8, Colonia Centro, Cocoyoc, Yautepec, Morelos.

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a efecto de que concurran a este Juzgado a deducirlos en términos de ley, asimismo se hace saber que se señalan **LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO** para que tenga verificativo el desahogo de la junta de herederos

PUBLÍQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, EN EL PERIÓDICO "DE MAYOR CIRCULACIÓN" EN EL ESTADO DE MORELOS Y EN EL "BOLETÍN JUDICIAL" QUE SE EDITA EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

YAUTEPEC DE ZARAGOZA, MORELOS, A 10 DE MARZO DE 2025.

LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. YANIN YOSHADARA RAMOS VARGAS.

VO.BO.
JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. JEMIMA ZÚÑIGA COLÍN.

Segunda Publicación

CLASES DE PIANO Tel. 777-363-01-45

CLASES A DOMICILIO

AFINACIÓN Y REPARACIÓN

COMPRA O VENDE TU AUTO

Anúnciate con nosotros

ESCRÍBENOS **LLÁMANOS**
Tel. 777-351-15-15 Tel. 777-311-46-31 ext. 247

EDICTOS, AVISOS NOTARIALES Y CONVOCATORIAS

EDICTO

EDICTO

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS.

Ante este Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Morelos, comparecieron **BERTHA ADAME GILES, MARIBEL LIBORIO GILES Y VERÓNICA LIBORIO GILES**, en su carácter de denunciadas, denunciando la Sucesión Intestamentaria a bienes del de cujus **JUAN LIBORIO RENDÓN**, quien falleció el día ocho de julio de dos mil uno, quien tuvo su último domicilio en calle Interior Hospital Viejo 2, colonia Lázaro Cárdenas de Zacatepec, Morelos; expediente que se radicó bajo el número **581/2023-2**.

Se convoca a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores se presenten a deducirlos conforme a la Ley, asimismo se les hace saber que se señalaron las **DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO**, para que tenga verificativo el desahogo de la Junta de Herederos.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en el Estado y "Boletín Judicial".

Zacatepec, Morelos, a 11 de Marzo de 2025.

SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. MIGUEL MELÉNDEZ ROMÁN.

Vo.Bo.

JUEZ

LIC. MÓNICA MARTÍNEZ CORTES

Segunda Publicación

AVISO NOTARIAL



Lic. Alejandro Gómez Núñez
Notario Público Número Cuatro
Novena Demarcación Notarial
Jiutepec, Morelos.
www.agmnotaria.com.mx

AVISO NOTARIAL

Licenciado ALEJANDRO GÓMEZ NÚÑEZ, Titular de la Notaría Número Cuatro de la Novena Demarcación Notarial del Estado, con sede en la Ciudad de Jiutepec, Morelos; HAGO SABER: Que ante esta Notaría a mi cargo, se otorgó la escritura pública número **1,880** de fecha **05 de marzo** del año **2025**, en la que se hizo constar: EL INICIO DEL TRÁMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor **MANUEL HERNANDO Y FARFÁN** (quien también utilizó su nombre como **MANUEL HERNANDO FARFÁN**), que contiene: I.- EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, que otorgaron los señores **MARÍA LUISA YÁÑEZ HERNÁNDEZ, CARLOS ALBERTO HERNANDO FARFÁN Y JORGE MARTÍN HERNANDO YÁÑEZ**; II.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgó la señora **MARÍA LUISA YÁÑEZ HERNÁNDEZ**; III.- LA RENUNCIA AL CARGO DE ALBACEA Y ALBACEA SUSTITUTO, que otorgaron los señores **CARLOS ALBERTO HERNANDO FARFÁN Y JORGE MARTÍN HERNANDO YÁÑEZ**; y, IV.- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora **MARÍA LUISA YÁÑEZ HERNÁNDEZ**, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes de dicha sucesión.

Lo anterior para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

Jiutepec, Morelos, a **31 de marzo de 2025**

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO GÓMEZ NÚÑEZ
NOTARIO NÚMERO CUATRO
NOVENA DEMARCACIÓN NOTARIAL
JIUTEPEC, MORELOS.

Nota: Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el Periódico "La Unión de Morelos" y el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", ambos con circulación en el Estado de Morelos.

Primera Publicación

EDICTO

EDICTO



PODER JUDICIAL
C. DIONICIO MARTÍNEZ AVILA
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

Jiutepec, Morelos; a 28 de Marzo del 2025.

En el expediente **286/2005-2**, relativo al juicio de ORDINARIO CIVIL, promovido por **DIONICIO MARTÍNEZ AVILA** contra **RUTINO HERNÁNDEZ SALAZAR**, el Jefe Mito de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos, mediante auto de catorce de marzo del dos mil veinticinco, y toda vez que en autos quedó acreditado el desconocimiento de su domicilio con los informes recabados a diversas dependencias, se ordenó que se corriera traslado y se emplacé al demandado **DIONICIO MARTÍNEZ AVILA**, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Boletín Judicial que se edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos y en el periódico "La Unión de Morelos"; para que el demandado dentro del plazo de TREINTA DÍAS a partir de la última publicación, conteste la demanda entablada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal le surtirán efectos por medio del Boletín Judicial que se edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado; asimismo se hace de su conocimiento que en la Tercera Secretaría de este Juzgado, se encuentran a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial que se edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado y en el periódico "La Unión de Morelos".

ATENTAMENTE
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS

LIC. ALDO MARTÍN TORRES

BO. VO. JUEZ MIXTO EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS
M. EN D. SANDRA GARCÍA MIRANDA

Jiutepec, Morelos, a 28 de Marzo del 2025.

Primera Publicación

EDICTO

EDICTO

ILIAN PAULINA RUISANCHEZ OROZCO
EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **227/2023-2**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por **SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT**, contra **ILIAN PAULINA RUISANCHEZ OROZCO**; RADICADO EN LA SEGUNDA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN VIRTUD DE NO SER POSIBLE LA LOCALIZACIÓN DE **ILIAN PAULINA RUISANCHEZ OROZCO** PARTE DEMANDADA, CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENA **EMPLAZAR Y CORRER TRASLADO** POR MEDIO DE EDICTOS, A QUIENES SE LE CONCEDE UN PLAZO DE **TREINTA DÍAS** PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA, PLAZO QUE EMPEZARÁ A CONTAR A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN; CON EL **APERIBIMIENTO** PARA DICHA DEMANDADA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, SE LE TENDRÁ POR PRESUNTAMENTE CONFESADOS LOS HECHOS DE LA DEMANDA QUE SE DEJE DE CONTESTAR Y SE SEGUirá EL JUICIO EN SU REBELDÍA, ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS SIMPLAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA; DE IGUAL FORMA, SE LE **REQUIERE** PARA QUE DESIGNE ABOGADO PATRONO, QUE LO REPRESENTE EN JUICIO, ASIMISMO PARA QUE, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL **APERIBIMIENTO** QUE EN CASO CONTRARIO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL QUE EDITA ÉSTE H. TRIBUNAL.

PARA SU PUBLICACIÓN POR **TRES VECES** DE TRES EN TRES DÍAS HÁBILES EN EL BOLETÍN JUDICIAL QUE SE EDITA EN ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITA EN EL ESTADO - **CUERNAVACA, MORELOS; A DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO**.

LIC. LUIS ANTONIO GARCÍA RAMÍREZ
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

Vo.Bo.

M. EN D. ADRIÁ MAYA MORALES

JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

Primera Publicación

AVISO NOTARIAL



Lic. Alejandro Gómez Núñez
Notario Público Número Cuatro
Novena Demarcación Notarial
Jiutepec, Morelos.
www.agmnotaria.com.mx

AVISO NOTARIAL

Licenciado ALEJANDRO GÓMEZ NÚÑEZ, Titular de la Notaría Número Cuatro de la Novena Demarcación Notarial del Estado, con sede en la Ciudad de Jiutepec, Morelos; HAGO SABER: Que ante esta Notaría a mi cargo, se otorgó la escritura pública número **1,736** de fecha **22 de febrero** del año **2025**, en la que se hizo constar: EL INICIO DEL TRÁMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor **PRIMITIVO CRUZ FLORES**, que contiene: I.- EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, que otorgaron los señores **RAFAEL CRUZ MARTÍNEZ Y ALICIA CRUZ MARTÍNEZ**; II.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgaron los señores **RAFAEL CRUZ MARTÍNEZ Y ALICIA CRUZ MARTÍNEZ**; y, III.- LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA, que otorgó el señor **RAFAEL CRUZ MARTÍNEZ**, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes de dicha sucesión.

Lo anterior para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

Jiutepec, Morelos, a **31 de marzo de 2025**.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO GÓMEZ NÚÑEZ
NOTARIO NÚMERO CUATRO
NOVENA DEMARCACIÓN NOTARIAL
JIUTEPEC, MORELOS.

Nota: Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el Periódico "La Unión de Morelos" y el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", ambos con circulación en el Estado de Morelos.

Primera Publicación

AVISO NOTARIAL



Lic. Alejandro Gómez Núñez
Notario Público Número Cuatro
Novena Demarcación Notarial
Jiutepec, Morelos.
www.agmnotaria.com.mx

AVISO NOTARIAL

Licenciado ALEJANDRO GÓMEZ NÚÑEZ, Titular de la Notaría Número Cuatro de la Novena Demarcación Notarial del Estado, con sede en la Ciudad de Jiutepec, Morelos; HAGO SABER: Que ante esta Notaría a mi cargo, se otorgó la escritura pública número **1,798** de fecha **27 de febrero** del año **2025**, en la que se hizo constar: EL INICIO DEL TRÁMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la señora **YOLANDA ARROYO GILES**, que contiene: EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor **JULIO CÉSAR ARROYO DAMIÁN**, representado por su Apoderada, señora **Sheila Arroyo Damián**, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes de dicha sucesión.

Lo anterior para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

Jiutepec, Morelos, a **31 de marzo de 2025**

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO GÓMEZ NÚÑEZ
NOTARIO NÚMERO CUATRO
NOVENA DEMARCACIÓN NOTARIAL
JIUTEPEC, MORELOS

Nota: Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el Periódico "La Unión de Morelos" y el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", ambos con circulación en el Estado de Morelos.

Primera Publicación

AVISO NOTARIAL



Lic. Alejandro Gómez Núñez
Notario Público Número Cuatro
Novena Demarcación Notarial
Jiutepec, Morelos.
www.agmnotaria.com.mx

AVISO NOTARIAL

Licenciado ALEJANDRO GÓMEZ NÚÑEZ, Titular de la Notaría Número Cuatro de la Novena Demarcación Notarial del Estado, con sede en la Ciudad de Jiutepec, Morelos; HAGO SABER: Que ante esta Notaría a mi cargo, se otorgó la escritura pública número **1,846** de fecha **01 de marzo** del año **2025**, en la que se hizo constar: EL INICIO DEL TRÁMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor **GABRIEL MUÑOZ MUÑOZ**, que contiene: I.- EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, que otorgaron los señores **SERGIO MUÑOZ ARENILLAS, SOFÍA MUÑOZ ARENILLAS, ROSA MARÍA MUÑOZ ARENILLAS, ALEJANDRO ERNESTO MUÑOZ ARENILLAS, JULIA MUÑOZ ARENILLAS, BERTHA MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ ARENILLAS Y ENRIQUE MUÑOZ MEDINA** (hoy su sucesión) por quien comparecen los señores **ADRIANA MUÑOZ MEDINA Y ENRIQUE MUÑOZ MEDINA** en su carácter de causahabientes universales (únicos y universales herederos y la primera de ellos además en su carácter de Albacea) en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **ENRIQUE MUÑOZ ARENILLAS**; II.- LA ACEPTACIÓN DE LEGADO, que otorgaron los señores **SERGIO MUÑOZ ARENILLAS, SOFÍA MUÑOZ ARENILLAS, ROSA MARÍA MUÑOZ ARENILLAS, ALEJANDRO ERNESTO MUÑOZ ARENILLAS, JULIA MUÑOZ ARENILLAS, BERTHA MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ ARENILLAS Y ENRIQUE MUÑOZ MEDINA** (hoy su sucesión) por quien comparecen los señores **ADRIANA MUÑOZ MEDINA Y ENRIQUE MUÑOZ MEDINA** en su carácter de causahabientes universales (únicos y universales herederos y la primera de ellos además en su carácter de Albacea) en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **ENRIQUE MUÑOZ ARENILLAS**; III.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, que otorgaron los señores **SERGIO MUÑOZ ARENILLAS, SOFÍA MUÑOZ ARENILLAS, ROSA MARÍA MUÑOZ ARENILLAS, ALEJANDRO ERNESTO MUÑOZ ARENILLAS, JULIA MUÑOZ ARENILLAS, BERTHA MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ ARENILLAS Y ENRIQUE MUÑOZ MEDINA** (hoy su sucesión) por quien comparecen los señores **ADRIANA MUÑOZ MEDINA Y ENRIQUE MUÑOZ MEDINA** en su carácter de causahabientes universales (únicos y universales herederos y la primera de ellos además en su carácter de Albacea) en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **ENRIQUE MUÑOZ ARENILLAS**; y, IV.- LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora **BERTHA MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ ARENILLAS**, en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **GABRIEL MUÑOZ MUÑOZ**, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes de dicha sucesión.

Lo anterior para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

Jiutepec, Morelos, a **31 de marzo de 2025**

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO GÓMEZ NÚÑEZ
NOTARIO NÚMERO CUATRO
NOVENA DEMARCACIÓN NOTARIAL
JIUTEPEC, MORELOS.

Nota: Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el Periódico "La Unión de Morelos" y el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", ambos con circulación en el Estado de Morelos.

Primera Publicación

A TODOS NUESTROS CLIENTES

Les invitamos a seguir anunciándose
con nosotros desde la comodidad de su casa.



**LLÁMANOS Y PREGUNTA
POR NUESTRAS PROMOCIONES Y
FORMAS DE PAGO**

777-3114631 AL 34 EXT. 247
777-3116111 / 777-3511515



Agradecemos
tu preferencia.
Atte. AVISO CLASIFICADO